	RESOLUCIÓN N° 27 (30 de ABRIL de 2019)	Código: FO-ALA-17
		Versión: 2
		PR-ALA-06
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE CAPACITACIÓN A LOS CONCEJALES, PARA QUE PARTICIPEN EN EL "SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO POR LA DEMOCRACIA, LIBERTAD Y PAZ" A REALIZARSE EN WASHINGTON D. C. Y NEW YORK.”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta”; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:


- 1) Que entre el 16 al 26 de mayo de 2019, doce (12) de los trece (13) Concejales del Municipio de Sabaneta asistirán a las jornadas de capacitación en las ciudades de Washington D. C. y New York para participar en el **"SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO POR LA DEMOCRACIA, LIBERTAD Y PAZ"**
- 2) Que buscando el fortalecimiento de competencias para el desempeño de los cargos, se hace necesaria la capacitación de los Concejales de la Corporación; con el fin de mejorar y fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas que contribuyan al óptimo cumplimiento de su labor.
- 3) Que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, art 312, Ley 734 de 2002, art.33, numeral 3, Ley 136 de 1994, art 184, Acuerdo Municipal No. 012 del 7 de septiembre de 2005. Igualmente con base en el concepto del Concejo de Estado, de mayo 26 de 1997. Radicación 908. Consejero Ponente: *Dr. Luis Camilo Osorio Isaza. ACTUALIZADO 13/11/2009; es procedente que mediante acto administrativo se reconozcan los gastos en que incurran los Corporados por dicha capacitación.*

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder la Capacitación a los siguientes Concejales del Municipio de Sabaneta:

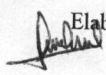
MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA; LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA ALEXANDER VASCO RAMÍREZ; CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO; CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA; JHON FREDY GONZÁLEZ MONTOYA; LUZ IRENE CARMONA SALAZAR; CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA; ALEXANDER MORALES CASTAÑO; ALDER JAMES CRUZ OCAMPO; JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ; JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO; para las jornadas de Capacitación que se realizarán en las ciudades de Washington D. C. y New York, entre el 16 y el 26 de mayo de 2019, para lo cual se


	RESOLUCIÓN N° 27 (30 de ABRIL de 2019)	Código: FO-ALA-17
		Versión: 2
		PR-ALA-06
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 2

tiene destinada la suma de Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos M.L (\$254.000.000), IVA incluido. Reconocer los gastos de Capacitación.

ARTICULO 2°: La presente Resolución rige a partir de su promulgación. Dada en Sabaneta, a los Treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Diecinueve (2019).


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente Concejo Municipal

 Elaboró: Luz Miriam Moncada Villa
Apoyo Profesional - Contratista

 Revisó: Sabiny Andrea Ossa Loaiza
Abogada de Apoyo - Contratista